# ***INFORME DE COMISARIO***

28 de marzo del 2018

**A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE CREACIONES JUVENTUS S.A.**

En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el balance general de CREACIONES JUVENTUS S.A., al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estado de resultados, estado de evolución del patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros, basado en mi revisión.

Mi revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes; incluyendo el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Incluyo también la evaluación del sistema de control contable interno, de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CREACIONES JUVENTUS S.A., al 31 de diciembre del 2017 los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Mi revisión fue hecha con el propósito de formarme la opinión descrita en el párrafo anterior. En mi calidad de Comisario he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio de CREACIONES

JUVENTUS S.A., así como el manejo de los correspondientes libros de actas, de acciones y de accionistas.

**Alejandro Reinoso**
**COMISARIO**